



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Oficina de Infraestructura

OI-01561-2024

Bogotá, 11 de octubre de 2024.

Doctor

ELVERTH SANTOS

Vicerrector Administrativo y Financiero Universidad
Distrital Francisco José de Caldas Ciudad.

Asunto: Informe final y criterios de evaluación técnica de la Convocatoria Pública No. 012 de 2024.

Reciba un cordial saludo de la Oficina de Infraestructura, en virtud del proceso de selección mediante convocatoria pública No 12 de 2024 cuyo objeto es: *CONTRATAR LAS OBRAS RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS, CONEXIÓN, REPARACIONES LOCATIVAS PARA EVITAR Y CONTRARRESTAR LOS IMPACTOS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA FACULTAD TECNOLÓGICA* y designación de comité evaluador, esta Oficina procede a realizar la evaluación fina y criterios de evaluación de la oferta presentada en lo siguiente:

1. UNIÓN TEMPORAL URBANISMO GGM:

REQUISITOS ESTUDIO TÉCNICO	CUMPLE/NO CUMPLE
2.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.	CUMPLE
2.3.2 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	CUMPLE
2.3.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
2.3.3.1. ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA OBRA	CUMPLE
2.3.3.2. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	CUMPLE
2.3.3.3. ACEPTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	CUMPLE

Verificada la totalidad de los requisitos habitantes técnicos establecidos por la Universidad el proponente **UNIÓN TEMPORAL URBANISMO GGM, CUMPLE**, con la totalidad de los aspectos en el numeral **2.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**.

Una vez evaluado y revisado los requisitos mínimos habilitantes, se concluye:



REQUISITOS HABITANTES MÍNIMOS	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
2.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	

Una vez evaluados los aspectos técnicos, jurídicos, financieros y la propuesta económica presentada por el proponente **UNIÓN TEMPORAL URBANISMO GGM** y toda vez CUMPLE con la totalidad de los Aspectos aspecto técnicos, se procede a realizar la evaluación del numeral 2.4 Factores de Evaluación:

2.4 FACTORES DE EVALUACIÓN

2.4.1. PUNTAJE ASPECTOS TÉCNICOS:

ÍTE M	TIPO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	OFRECIMIENTO (SI/NO)
1	2.4.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA (500 PUNTOS)	500	SI
2	2.4.2. FORMACION ADICIONAL Y EXPERIENCIA (200 PUNTOS)	200	SI
3	2.4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. (MÁXIMO PUNTAJE POSIBLE 100 PTS.)	100	SI
4	2.4.4. CRITERIO DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES (2.5 PUNTOS)	2,5	SI
5	2.4.5. CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYME (2.5 PUNTOS)	2,5	SI
6	2.4.6. INCENTIVO ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)	10	SI
7	2.4.6 EVALUACIÓN DEL FACTOR ECONÓMICO-. (MÁXIMO PUNTAJE POSIBLE 185 PTS.)	185	SI
		PUNTAJE TOTAL	1000

En conclusión, una vez revisados y evaluados los criterios de puntaje presentada por el proponente y toda vez que CUMPLEN con la totalidad de los aspectos, obtuvo un puntaje de **1000 puntos**, se recomienda adjudicar el presente proceso a la **UNIÓN TEMPORAL URBANISMO GGM**, por un valor de **\$ 2.791.155.851,67 incluido IVA y AIU**. De lo anterior se anexan los cuadros de la evaluación para la respectiva revisión y aprobación por parte del comité asesor de contratación.

Atentamente,


JULY PAOLA ALDANA BARAHONA
Jefe Oficina de Infraestructura

DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboración, revisó y aprobó	July Paola Aldana Barahona	Jefe Oficina de Infraestructura	JPAB